

**ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 358**

**ACTA ADMINISTRATIVA  
INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN CONDICIONADA**

Se levanta la presente ACTA ADMINISTRATIVA, el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas, en las instalaciones que ocupa la Escuela Preparatoria Oficial Núm. 358, ubicada en Calle 24 de diciembre No. 159, Col. Guadalupe la Ciénega, en el Municipio de Lerma, México; estando presentes, el Mtro. Apolinar Jarquín Jaramillo, Director Escolar, el C. \_\_\_\_\_, tutor (a) y el alumno \_\_\_\_\_, para atender su **inscripción condicionada en la Escuela Preparatoria Oficial Núm. 358**, debido a:

- No haber sido asignado a la Educación Media Superior en esta institución.
- Contar con un oficio para inscripción emitido por la Supervisión Escolar.
- Contar con un oficio para inscripción emitido por otra instancia.
- Haber presentado problemas conductuales el semestre inmediato anterior.

Detalles:

---

Por lo que solicitan se le dé la oportunidad para inscribirse en esta Institución.

Se le da la oportunidad de inscribirse bajo las siguientes condiciones:

1. El alumno concluirá su formación media superior en esta institución, en calidad de regular.
2. El alumno se compromete a no ocasionar problemas de conducta, durante el resto de semestres que estudie en esta escuela.
3. El alumno debe mantener un promedio igual o mayor a 8.0 en cada uno de los semestres restantes.
4. El alumno cumplirá con todas y cada una de las disposiciones del Reglamento Institucional, toda vez que solicita voluntariamente la inscripción en esta escuela; así mismo, el tutor se compromete a tomar las acciones necesarias para que su hijo (a) cumpla con este punto.
5. El alumno deberá inscribirse en un taller extraescolar ofrecido por la institución, según la afinidad y habilidades del estudiante, mostrando respeto, compromiso y responsabilidad en esta actividad.

Al igual que el resto de los estudiantes, en caso de ocasionar algún problema grave o incumplir con la normatividad aplicable, se le separará de la escuela en comento de manera inmediata, con previo conocimiento del tutor.

**Si el padre o el tutor generan problemas y se incumplen los incisos del 1 al 5, tendrá que cambiarse de escuela al concluir el semestre.**

Se cierra la presente acta, el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas., con las firmas respectivas al calce.

---

Mtro. Apolinar Jarquín Jaramillo  
Director Escolar

---

Tutor (a)

---

Alumno (a)